

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Tercer Cuatrimestre 2020)



Alejandro Muñoz Arredondo
Jefe Control Interno de Gestión

Período Evaluado:
Sep - Dic 2020

Fecha de Elaboración:
Enero 2021

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73, establece que: ***“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.*** El Decreto Ley 019 de 2012, Decreto antitrámites, el cual ***“Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”...*** la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo Literal g) el cual define que es ***“Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”...*** Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana, en su Artículo 48 y siguientes, establece que: ***“La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”...***, El Decreto 124 de 2016, ***“por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”...*** y el Capítulo V de la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2. Define que le corresponde a la Oficina de Control Interno de Gestión, adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan.

Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno de Gestión efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Atendiendo a los lineamientos de la ***Circular Conjunta 100-008 de 2020***, emitida por la Vicepresidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública sobre las recomendaciones de Transparencia necesarias para la ejecución de los recursos y contratación en el marco del estado de emergencia Covid-19.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia, realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al periodo **1 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2020**, teniendo en cuenta los riesgos de corrupción identificados en cada uno de los procesos y especialmente en los Macroprocesos de Dirección e incluyendo la verificación de las actividades y estrategias de los componentes que deben ser incluidos en el Plan, así:

- Primer componente: Gestión de riesgos de corrupción.

- Segundo componente: Racionalización de trámites.
- Tercer componente: Rendición de cuentas.
- Cuarto componente: Mejora de la atención al ciudadano.
- Quinto componente: Transparencia y acceso a la información.

Estas actividades y estrategias de los componentes deben ser incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conforme al Decreto 612 de 2018, Plan Publicado en el sitio web institucional <https://esehospitalsantafedeantioquia.gov.co/planes/>

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Verificar y determinar el avance en el cumplimiento de las estrategias y actividades establecidas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo entre los meses de Septiembre y Diciembre del 2020, en sus cinco componentes.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión documental (procedimientos, normas internas y normativa externa).
- Revisión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado para el año 2020.
- Entrevista con funcionario de Planeación involucrado en la consolidación del Plan.
- Socialización del Plan con la Subgerencia de Calidad.
- Revisión de registros y evidencias de la ejecución de actividades.
- Entrevista con Líderes de procesos y/o jefes de dependencias.
- Análisis de la información recolectada y elaboración del informe.

DESARROLLO

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Los resultados específicos de la presente evaluación se describen en el formato del **Anexo 1: “Seguimiento a las estrategias y acciones del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano”**.

RESULTADOS

Producto de la evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción y de Atención al Ciudadano y teniendo en cuenta las políticas definidas para ello, se evidencian los controles para evitar la materialización de los riesgos en los procesos e igualmente dar cumplimiento a las acciones programadas en cada uno de los componentes definidos en el Plan para la vigencia 2020, teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Con corte a 31 de Diciembre de 2020, la evaluación al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan presenta un avance significativo, con un impacto positivo sobre la atención al ciudadano y evitando la materialización de los riesgos de corrupción teniendo

en cuenta que al finalizar el periodo no se presentaron riesgos de corrupción que impacten negativamente en el cumplimiento de los objetivos y de las metas de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Es importante continuar con la atención en términos de oportunidad y calidad a los usuarios que acuden por los servicios de la Institución teniendo en cuenta nuestro nivel de complejidad.
- Continuar garantizando los niveles de transparencia y acceso a la información pública a todos los ciudadanos teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.
- Propender permanentemente por la satisfacción de los usuarios internos como externos a la Entidad.
- Garantizar y propender por adelantar los procesos de socialización de las diferentes políticas institucionales en el marco de la transparencia.
- Propiciar espacios de empoderamiento a los líderes, servidores y colaboradores en cada uno de los procesos y procedimientos, garantizando una atención al usuario eficiente, eficaz y con calidad y fomentando el autocontrol en la gestión, como garante del fortalecimiento Institucional.
- Se recomienda continuar proporcionando a la ciudadanía de Santa Fe de Antioquia la herramienta eficiente que permita garantizar y hacer seguimiento a las estrategias formuladas con el fin de que la gestión institucional se guíe bajo los principios de credibilidad, confianza y transparencia.
- Seguir publicando en la página web institucional y redes sociales, la información que generan los canales de divulgación frente a covid-19 en Colombia y garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información, participar y vigilar la gestión pública.
- Continuar con el seguimiento permanente a las actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la vigencia 2020.

Anexo 1. Seguimiento a las estrategias y acciones del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Entidad: E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia				
Vigencia: 2020				
Fecha de Publicación del Mapa: Febrero de 2020				
SEGUIMIENTO N° 3				
Oficina de Control Interno de Gestión				
Fecha de seguimiento:	1 de Septiembre a 31 de Diciembre de 2020			
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción Subcomponentes: -Política Administración del Riesgo. -Mapa de Riesgos de Corrupción.	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (PD-PD-FL-01). Revisión del procedimiento de gestión de riesgo (PD-PD-PD-02). Seguimiento a los 12 Planes del Decreto 612 de 2018.	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (PD-PD-FL-01). Verificación de materialización de riesgos de corrupción en la Entidad. Se realiza la revisión del procedimiento de gestión del riesgo (PD-PD-PD-02). Se verifica el cumplimiento a los 12 Planes del Decreto 612 de 2018.	90%	Se realiza la verificación al cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano y a las acciones preventivas definidas en el mapa de riesgos de corrupción, a su vez se realiza el respectivo seguimiento a la Política de Administración de Riesgos (PD-PD-PT-01) articulados con el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO (Código PD-PD-PD-02 Versión 3-2019) y MATRIZ DE RIESGOS DEL SGC (PD-PD-FL-01), en conjunto con MANUAL DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Código E-DE-MA-01 Versión 1-2015). Se verifican los 12 Planes del Decreto 612 de 2018 para la vigencia de 2020 en donde genera un cumplimiento hasta la fecha (Septiembre-Diciembre) en un 69% , logrando y teniendo en cuenta las líneas de defensa que indica MIPG, se recomienda

				tener un monitoreo permanente para los nuevos planes del 2021 por parte de la Oficina de Planeación, para evaluar el cumplimiento de cada uno de los doce (12) planes que integran el mismo, fomentando una cultura del control y evaluación para tomas de decisiones y la definición de acciones de mejora.
Racionalización de Trámites	Seguimiento a los trámites inscritos en el SUIT. Seguimiento al procedimiento del SIAU "satisfacción al usuario".	Revisión de los trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites del DAFP. Seguimiento al procedimiento del SIAU "satisfacción al usuario".	96%	La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia tiene inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, un total de diez (10) Trámites y/o procedimientos administrativos. Se verificó la satisfacción del usuario, mediante la encuesta de satisfacción realizada por el equipo del Sistema Información al Usuario SIAU, con una calificación del 92% para el periodo evaluado.
Rendición de Cuentas	Seguimiento a el informe de gestión en donde se da cuenta del cumplimiento de los objetivos planeados para la vigencia 2020 y situación actual Covid-19.	Revisión de cumplimiento de los objetivos planeados para la vigencia 2020. Revisión de cumplimiento de los objetivos planeados para la situación actual Covid-19.	99%	Se generó una presentación de gestión al concejo municipal, a su vez intervenciones y rendiciones de cuentas vía web a la comunidad sobre la situación actual de Covid-19 y de más. Se recomienda que se sigan haciendo efectivos los ejercicios de Rendición de Cuentas, en cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad.
Mecanismos para Mejora de la Atención al Ciudadano	Seguimiento a PQRSF Tercer Cuatrimestre del 2020. Mejoramiento de servicio en ventanilla única (SIAU).	Seguimiento a PQRSF Tercer Cuatrimestre del 2020. Mejoramiento de servicio en ventanilla única (SIAU).	100%	Se da cumplimiento a la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, en donde se evidencia una alta inconformidad (quejas) con los

				servicios de Consulta Externa y Citas, a lo que se hace recomienda mejorar en la prestación del servicio. Se mejora la ubicación del servicio en ventanilla única (SIAU) para la atención al ciudadano obteniendo así un mejor acercamiento con la comunidad.
Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	Cumplimiento a la Ley 1712.	Se actualizó la página web oficial de la Entidad correspondiente al link de Transparencia atendiendo a los requisitos de la Ley 1712 de 2014.	80%	Se verifica el cumplimiento de la Ley 1412 de 2014, mediante la auditoría interna generando así acciones de mejora pertinentes. Como avance se han cumplido con la presentación y publicación de los estados financieros de años anteriores, listado de los funcionarios de la entidad etc..
Total Promedio General Cumplimiento			93%	

EVIDENCIAS

Se evidencian para este periodo varias acciones de fortalecimiento en la Entidad, tanto en la atención al ciudadano como la prestación de servicio de los funcionarios de la ESE y a su vez mejoras en infraestructura y tecnología.



Sesión del Concejo Municipal de Santa Fe de Antioquia del 17 de Noviembre de 2020.
Invitada: Gerente del Hospital San Juan de Dios - Claudia María Calderon.



Se realizó el proceso de reparación de la transferencia automática, este dispositivo permitirá que ante una falla de suministro de energía externa, se pueda poner en marcha la planta eléctrica de respaldo.



Reunión del COPACO: (Comité de Participación Comunitaria en Salud) (Decreto 1757/1994 y 780/2016)) un escenario de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, en donde se encuentran representantes de organizaciones sociales y comunitarias de la localidad, en donde se trató el tema de aseguramiento en salud.



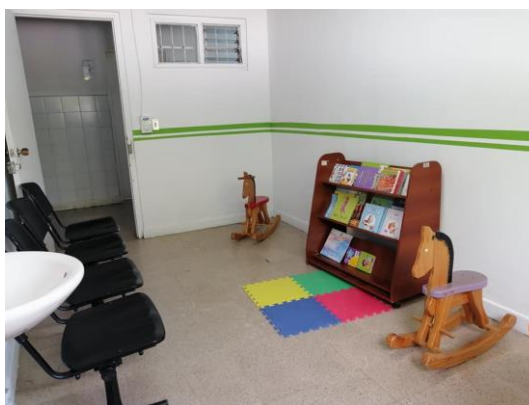
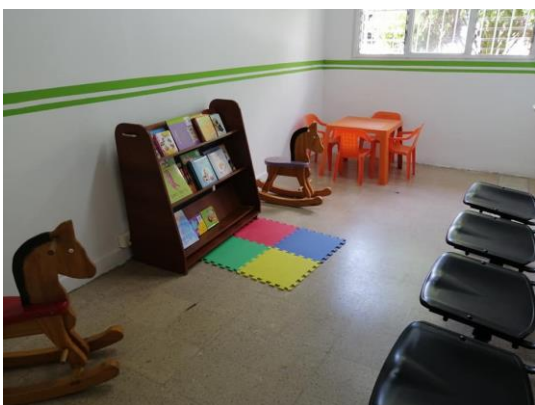
Se inicia la demolición de algunas áreas de la Entidad para darle paso a la construcción de la etapa 2: Ampliación de los servicios del área de cirugía. Esta obra tiene como objetivo ampliar la capacidad de atención para usuarios de la ESE.



La Entidad le informa a la comunidad, que a partir del día 1 de Octubre de 2020, se da inicio a la prestación de servicios de tomografía con un nuevo equipo de alta tecnología.



Se realizó reunión con los líderes de los procesos para la construcción del plan de desarrollo 2020 - 2024, un instrumento de planificación que ayudará a distribuir los recursos eficazmente, aplicando las mejores estrategias en la Entidad, encontrando así la vía más eficiente para cumplir con los planes y proyectos mediante las metas y objetivos planteados.



Se adecua una sala de espera consulta pediátrica, un espacio didáctico para los pacientes de consulta externa, permitiendo la interacción entre el juego y la lectura, haciendo de esta atención un momento más acogedor y tranquilo para los niños, niñas y acompañantes.



Para el periodo evaluado (Tercer Cuatrimestre), la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, entrega una nueva área de servicio, dicha área es la UCRI "Unidad de

Cuidado Respiratorio Intermedio”, el cual esta adecuado, dotado y fortalecido principalmente con donaciones que se recibieron en el periodo anterior tales como Respiradores, Monitores y demás equipos biomédicos, este con el fin de tener en primera instancia la atención de pacientes COVID-19 o pacientes con dificultades respiratorias.

ALEJANDRO MUÑOZ ARREDONDO

Jefe de Control Interno de Gestión